



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

5 de febrero de 2021

Comunicación de información privilegiada

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”), como continuación a la información privilegiada publicada el 28 de enero de 2021 con número de registro 692 sobre la suscripción de un acuerdo de inversión con Eléctrica Nuriel, S.L.U. (sociedad indirectamente controlada por Don Francisco José Elías Navarro), informa que, en el día de hoy, se ha procedido a otorgar escritura pública de ejecución del aumento de capital previsto en dicho acuerdo (el “**Aumento de Capital**”), mediante la emisión y puesta en circulación de 66.234.400 nuevas acciones de la Sociedad a un precio de emisión de 0,30 euros por acción, todas ellas de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, que representan el 16,66% del capital resultante de la Sociedad, y que han sido suscritas y desembolsadas por Eléctrica Nuriel, S.L.U.

Por último, los informes del Consejo de Administración y del experto independiente designado por el Registro Mercantil sobre el Aumento de Capital han sido objeto de publicación en la página web de la Sociedad.